

ACUERDO DEL EXCMO. SR.  
PRESIDENTE  
D. JOAQUÍN CRISTÓBAL GALVE  
SAURAS

En Pamplona, a veinticinco de  
mayo de dos mil diecisiete.

Dada cuenta; por recibida y registrada la comunicación que antecede, únase al expediente y, visto su contenido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 347 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 6 del Reglamento 1/16, de desarrollo del estatuto de los Jueces de Adscripción Territorial, acuerdo prorrogar la adscripción de D<sup>a</sup> ANA ÁVILA HIERRO, Juez de Adscripción Territorial de este Tribunal, para reforzar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Aoiz hasta el próximo día 18 de junio al objeto de continuar con su apoyo en la sección civil del Juzgado de forma que la titular del mismo pueda abordar la finalización de la instrucción de las causas penales de especial complejidad que motivaron la adscripción. De conformidad con los preceptos citados, póngase la presente resolución en conocimiento de la Juez afectada, de la Sra. Juez Decana de Aoiz y de la Sala de Gobierno.

Lo acordó y firma S.E., doy fe.